

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

Carrera de posgrado interinstitucional UNDAV-UNQ

Trabajo final:

**Proyecto de Co- gestión de la GIRSU en Sierra
de la Ventana y Villa Arcadia.**

***Innovación municipal para la construcción de procesos de
institucionalización que promuevan la integración socio
territorial urbana.***

Autora:

Serra, Lucila Belén

DNI: 33.107.983

Director:

Macera; Rodolfo

Codirector:

Fimognare, Fernando

Fecha de entrega:



Octubre-2025

Índice General

PARTE 1: INTRODUCCIÓN -----	5
1.1.- Justificación. -----	5
Imagen 1: Ingreso a la localidad de Villa la Arcadia.-----	5
1.2.- Objetivos Generales. -----	7
1.2.2- Objetivos específicos de la propuesta. -----	8
1.3.- Justificación de la problemática. -----	8
PARTE 2: DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO -----	9
2.1.- Inserción en el contexto.-----	9
Imagen 2: Ingreso a la localidad de Villa la Arcadia.-----	9
Imagen 3: Ingreso a la localidad de Sierra de la Ventana. -----	10
2.1.1. Análisis de la dimensión socio territorial. -----	10
Mapa 1. Georreferenciación del polígono de estudio, según división político administrativa; específicamente las localidades de Saldungaray, Sierra de la ventana y Villa Arcadia, Provincia de Buenos Aires. Año 2025. -----	13
2.1.2. Análisis de la dimensión ambiental.-----	14
Tabla 1: Índice turístico en las localidades de Sierra de la Ventana y Villa la Arcadia. -	15
Gráfico 1: Cantidad de personas que visitaron la comarca serrana. Valores absolutos. Año 2004- 2024. -----	16
GIRSU Coronel Suarez: -----	17
Imagen 4: Distribución de los puntos limpios delegación municipal. -----	19
Imagen 5: Distribución de los puntos limpios Av. circunvalación y Pilla Huinco.-----	19
Imagen 6: Gestión de residuos y economía circular.-----	20



Imagen 7: Entrada al predio del Basural de Villa la Arcadia. -----	21
Imagen 8: Estado del predio del Basural de Villa la Arcadia. -----	21
Imagen 9: Estado del predio del Basural de Villa la Arcadia. -----	22
Imagen 10: Estado del predio del Basural de Villa la Arcadia. -----	23
GIRSU Tornquist: -----	23
Imagen 11: Material recuperado por el municipio para el periodo Enero-Marzo 2024. --	24
Imagen 12: Distribución de los puntos limpios Plaza Eva Perón. -----	25
Imagen 13: Distribución de los puntos limpios Delegación policial.-----	26
Imagen 14: Predio del basural a cielo abierto Saldungaray. -----	26
2.1.3. Análisis de la dimensión política, institucional y jurídica. -----	27
2.2.- Árbol de problemas. -----	33
Imagen 15: Esquema del árbol de problemas. -----	34
2.3.- Análisis de actores.-----	35
2.3.1-Análisis de actores involucrados sin intervención. -----	36
2.3.2-Análisis de actores involucrados con intervención futura. -----	38
2.4.- Matriz FODA. -----	40
2.5.- Síntesis del diagnóstico. -----	41
PARTE 3: DESARROLLO DE LA PROPUESTA -----	42
3.1.-Visión/Objetivos / impacto territorial esperado /metas. -----	42
3.2.- Estrategias de intervención y análisis de escenarios alternativos.-----	45
3.3.- Instrumentos / Dispositivos. -----	46
3.4.- Variables e indicadores de evaluación.-----	49
Tabla 2: Matriz de indicadores para el consorcio regional bajo el acuerdo de co- gestión GIRSU. -----	50



Tabla 3: Matriz de indicadores para el seguimiento de sustentabilidad económica y compensación económica entre los municipios intervinientes -----	52
3.5.- Síntesis de metodología de trabajo utilizada.-----	54
Bibliografía-----	56
Sítios web-----	58

PARTE 1: INTRODUCCIÓN

1.1.- Justificación.

El presente trabajo tiene como objetivo proponer un esquema de co- gestión de residuos sólidos y urbanos (RSU) de manera articulada en las localidades de Sierra de la Ventana y Villa Arcadia; las cuales comparten una porción del territorio al sur de la Provincia de Buenos Aires. Ambas localidades, si bien pertenecen a distintos municipios —Villa Arcadia al partido de Coronel Suárez y Sierra de la Ventana al partido de Tornquist— conforman un continuo urbano y conviven cotidianamente en un mismo entramado territorial¹. La implementación de este proyecto de articulación municipal, bajo la figura de un consorcio, nos habla de la importancia que todavía conservan la dimensión territorial y las relaciones de vecindad en el ámbito local (Completa, 2015); aspectos claves para poder considerar al polígono de estudio como objeto social.

Imagen 1: Presentación del polígono de estudio.



Fuente: Imagen propia elaborada con Qgis.

¹ Para retomar algunos antecedentes de estudios, como bien reconoce Alessandrini en sus tesis de grado, estas localidades poseen un límite natural, que es el Río Sauce Grande, pero el tránsito de turistas y ciudadanos de una localidad a otra es tan frecuente, como si fueran parte los dos lugares de una misma ciudad.



En las últimas décadas, la comarca serrana ha experimentado, un crecimiento económico, demográfico y turístico significativo. La posibilidad de radicarse en distintos espacios urbanos se ve potenciada por el desarrollo de la economía digital y el teletrabajo, así como por la búsqueda de un estilo de vida más tranquilo, en contacto con el entorno natural y con niveles de seguridad altos. Ejemplos cotidianos, como dejar una bicicleta sin candado o que los niños puedan movilizarse de manera autónoma, reflejan estas prácticas habituales. Además, la proximidad con la ciudad de Bahía Blanca —a 100 km de distancia, con un viaje promedio estimado en una hora en auto o una hora y media en colectivo— fortalece la accesibilidad regional.

Bajo este panorama de expansión, resulta pertinente incorporar la perspectiva ambiental al diseño de políticas públicas. Es necesario repensar la administración de los residuos domiciliarios, como así también los rellenos sanitarios presentes en el polígono de estudio, y avanzar hacia un modelo de gestión de residuos sólidos urbanos eficiente, sustentable y acorde con las características sociales del territorio. Lo innovador de esta propuesta reside en reflexionar sobre el rol del accionar político para implementar políticas públicas que consideren las transformaciones urbanas y sociales, y que permita construir esquemas de trabajo articulados inter jurisdiccional, independientemente de los gobiernos de turno. Este enfoque busca garantizar el derecho a un ambiente sano, tal como lo establece el artículo 41 de la Constitución Nacional (1994).

Retomando a Fidel et al. (2008), es necesario contemplar a las relaciones vecinales con la trama urbana, poniendo acento en los soportes materiales y sus símbolos. Mientras que algunos espacios urbanos propician el alejamiento, separación, desconfianza o disociación; otras zonas promueven la aproximación y unión solidaria entre los vecinos. Indagar sobre el comportamiento social que se establece entre los lazos vecinales y comunales en el territorio, permite pensar y planificar políticas públicas que promuevan mejoras tangibles en la calidad de vida de la gente. Siguiendo con los autores antes mencionados, podemos resaltar que si pensáramos en términos de exclusión, podría considerarse en relación a la participación o aislamiento de las personas en relación con las redes institucionales que sirven de sostén para



la actividad en la vida cotidiana y en el desarrollo del conjunto de la vida humana y social. (Fidel et al., 2008, p. 59).

La elección de este polígono de estudio se fundamenta en la singularidad del vínculo cotidiano que une a ambas localidades. Reside allí en su singularidad, un **habitar común** entre los vecinos de ambas localidades. En la práctica, Villa Arcadia opera como una extensión urbana de Sierra de la Ventana: no cuenta con infraestructura ni servicios propios suficientes para satisfacer las necesidades de sus habitantes, quienes dependen de la localidad vecina; sin embargo Sierra de la Ventana cuenta con la mínima provisión de servicios para el desarrollo cotidiano de quienes transiten por allí. De una entrevista realizada, se puede resaltar que *“no sienten que sean dos localidades distintas, viven en Villa Arcadia, pero sus documentos nacionales de identidad están con domicilio del partido de Tornquist... y sienten la cercanía a la zona comercial, ya que caminando por la vía uno está a dos cuadras de todo”*.

De acuerdo con Cravacuore (2017) el modelo de co-gestión intermunicipal, consiste en la construcción de acuerdos voluntarios entre gobiernos locales, que conservan su autonomía y en los que se asienta la legitimidad política. Por ello, este trabajo se propone problematizar la posibilidad de construir un esquema de regionalización que permita repensar las dinámicas institucionales actuales, e impulse la conformación de un espacio de articulación participativa y política que promueva una integración territorial y urbana sostenible.

1.2.- Objetivos Generales.

- Proponer un esquema de co- gestión² de residuos sólidos urbanos de manera articulada en las localidades de Sierra de la Ventana y Villa Arcadia; con el propósito de mitigar el

² Según Cravacuore (2017), identifica dentro de las experiencias de Inter municipalidades metropolitanas mancomunales en Argentina al Consorcio Público Metropolitano de Residuos Sólidos Urbanos de Tucumán 2009 Municipalidades de San Miguel de Tucumán, Alderetes, Banda del Río Salí, Las Talitas, Tafí Viejo y Yerba Buena, y comunas rurales de El Manantial, de San Pablo y Villa Nogués, de San Javier y de Cevíl Redondo. Esta referencia refuerza la hipótesis de nuestro trabajo, salvaguardando las dimensiones territoriales y el abordaje urbano de la problemática en la provincia del Norte del país.



impacto de los rellenos sanitarios, fortalecer la separación en origen y fomentar la economía circular.

1.2.2- Objetivos específicos de la propuesta.

- Diseñar un esquema de trabajo conjunto entre los municipios involucrados, que promueva una experiencia regional en torno a la gestión de residuos sólidos urbanos.
- Consolidar un modelo de innovación institucional entre los dos municipios, orientado a una gestión articulada, eficiente e integral de los residuos.
- Contribuir a la construcción de un proceso de regionalización basado en las necesidades reales de la población, que promueva la integración socio-territorial y la mejora en la calidad de vida mediante entornos urbanos más limpios y sostenibles.
- Reducir los impactos ambientales derivados de los actuales rellenos sanitarios presentes en el territorio.
- Fomentar la concientización ciudadana sobre la importancia de la separación en origen y el compromiso ambiental en la comarca serrana.

1.3.- Justificación de la problemática.

A continuación, se desarrollará un recorrido por distintas dimensiones de análisis — ambientales, legales y turísticas— que permitirán comprender, desde una perspectiva integral, el estado de situación de las localidades de Sierra de la Ventana y Villa Arcadia en relación con la gestión de los residuos sólidos urbanos.

PARTE 2: DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO

2.1.- Inserción en el contexto.

Adentrarnos al recorrido de las diferentes dimensiones de análisis; nos permitirán identificar el estado de situación en el cual se encuentran las localidades de Sierra de la Ventana y Villa Arcadia; en relación a los aspectos ambientales vinculados a la gestión de residuos sólidos y urbanos (RSU), el impacto del turismo y la normativa que enmarca a esta política pública.

Imagen 2: Ingreso a la localidad de Villa la Arcadia.



Fuente: Foto propia.



Imagen 3: Ingreso a la localidad de Sierra de la Ventana.



Fuente: Foto propia.

Para la elaboración del siguiente diagnóstico se recopiló información, para su posterior análisis y descripción, algunas provenientes desde el ámbito académico- investigación, medios de comunicación, redes sociales; como así también entrevistas a referentes locales tales como docentes, vecinos, funcionarios para nombrar algunos.

2.1.1. Análisis de la dimensión socio territorial.

La provincia de Buenos Aires es la jurisdicción más extensa y poblada de la República Argentina. Tiene una superficie de aproximadamente 305.907 km², concentra una notable diversidad geográfica, productiva y social. Según el Censo 2022 (INDEC, 2022, Cuadro 2.2) la habitan 17.523.996 personas y la densidad de habitantes sobre km² es de 57,3. Está conformada por 135 partidos, que constituyen su principal división político-administrativa. Estos partidos presentan marcadas diferencias internas: desde distritos con fuerte urbanización, como los que integran el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), hasta zonas predominantemente



rurales o vinculadas a actividades agroindustriales, costeras o turísticas. Esta heterogeneidad convierte a la provincia en un territorio clave tanto desde el punto de vista demográfico como económico para el país. A continuación presentare una breve descripción de los municipios que estamos analizando en este trabajo.

En primer lugar, el Municipio de Coronel Suarez, está ubicado en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires; con una extensión de 5.984 km², habitan dentro del partido 42.110 personas y posee 19.506 viviendas según los últimos datos censales del 2022. Un dato de relevancia en función a la cantidad de viviendas, es que sólo 615 viviendas son usadas con fines de vacaciones, fin de semana, como segunda residencia u otro uso temporal³.

Es conocido por su rica herencia cultural, marcada por la influencia de inmigrantes alemanes del Volga, cuya presencia es evidente en las tradiciones, arquitectura y gastronomía local. El paisaje con el que cuenta es predominantemente rural, con extensas áreas de cultivo y ganadería. La economía del municipio se basa principalmente en la agricultura y la ganadería. La producción de cereales, especialmente trigo y maíz, y la cría de ganado bovino son actividades económicas clave. También hay industrias relacionadas con la agroindustria y manufacturas diversas. El municipio cuenta con una red de instituciones educativas que abarca desde el nivel inicial hasta el terciario. En cuanto a la salud, dispone de hospitales y centros de salud que brindan servicios a la comunidad local. Siguiendo la línea anterior, como desafíos de este municipio debemos considerar la necesidad de diversificar su economía, mejorar la infraestructura y gestionar adecuadamente el crecimiento urbano de manera sostenible. Las oportunidades incluyen el potencial para desarrollar el turismo cultural y rural, así como la innovación en el sector agroindustrial.

En segundo lugar, el Municipio de Tornquist, está ubicado en el suroeste de la provincia de Buenos Aires, Argentina; tiene una superficie de 4.160 km², residen 14.810 habitantes y posee 8.187 viviendas según los últimos datos censales del 2022. Un dato de relevancia en función a

³ Hago mención a este dato, ya que para los fines de este trabajo nos interesa conocer un poco más sobre la infraestructura con la que cuentan las localidades de ambos municipios. Sin embargo, reconozco que hay una limitación en su uso, ya que los datos no están desagregados por localidad y por ende, no permiten reconocer con certeza las viviendas que tienen fines de descanso o turísticos.



la cantidad de viviendas, es que cuenta con 1.385 viviendas que son usada con fines de vacaciones, fin de semana, como segunda residencia u otro uso temporal⁴.

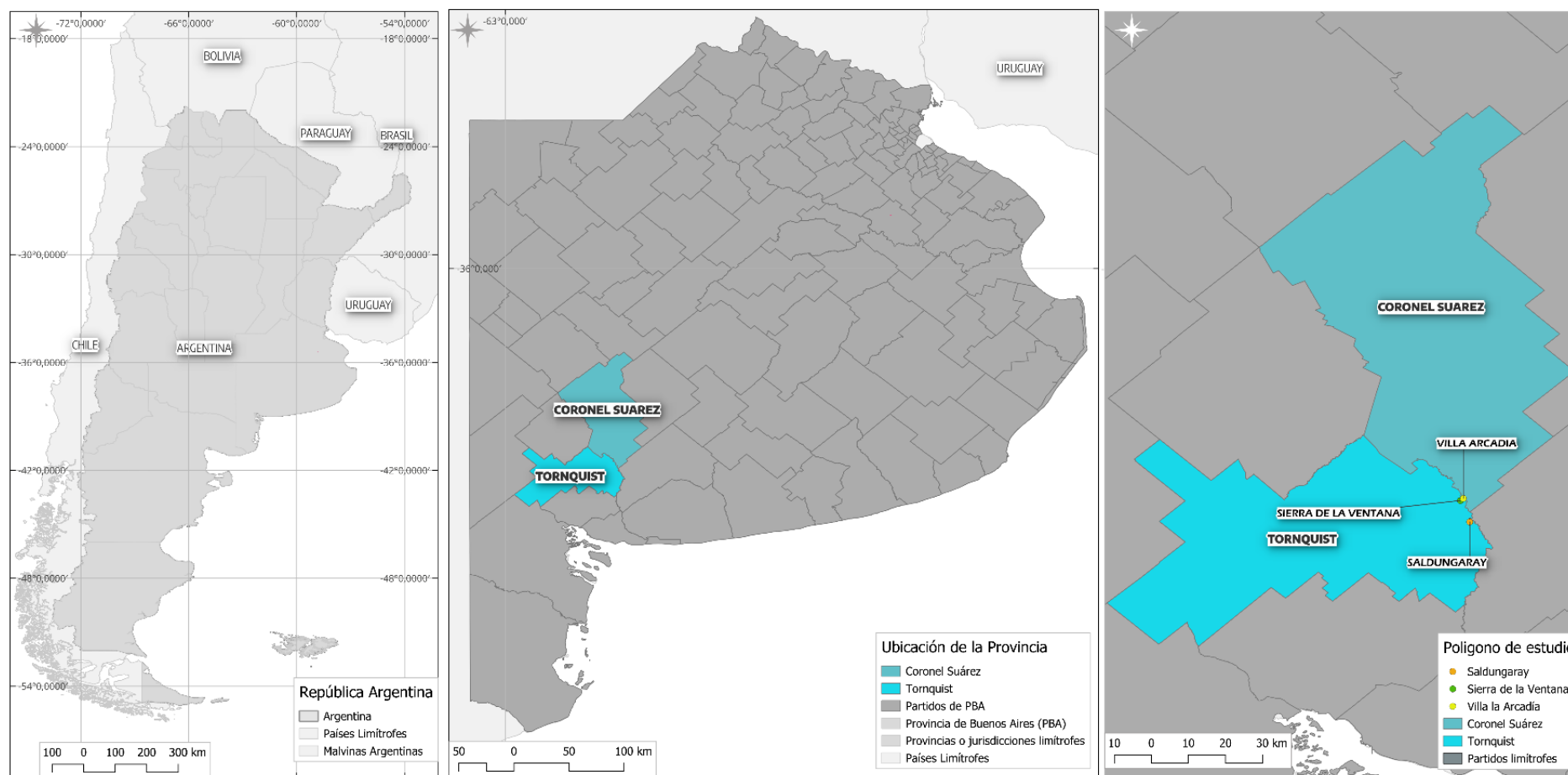
Es conocido por su belleza natural, ya que alberga parte del sistema de sierras más importante de la región, incluyendo el Parque Provincial Ernesto Tornquist. Esta área es un destino turístico popular debido a sus paisajes montañosos, rutas de senderismo, y una biodiversidad rica. Sierra de la Ventana, es una de las formaciones montañosas más destacadas, y se encuentra dentro del municipio. La economía local se basa en el turismo, la agricultura y la ganadería. La producción agrícola incluye cultivos como trigo, girasol y maíz, mientras que la ganadería se centra en la cría de bovinos. El municipio cuenta con infraestructura básica como escuelas, centros de salud y servicios públicos. Sin embargo, el crecimiento poblacional y turístico plantea desafíos en términos de planificación urbana y gestión de residuos.

Tornquist es un municipio con un fuerte potencial turístico y natural, enfrentando desafíos que requieren una planificación adecuada y una gestión eficiente para mantener su atractivo y calidad de vida. Para poner en consideración alguno de los desafíos que tiene por delante son una mejora en la gestión de residuos sólidos y urbanos debido al crecimiento poblacional y turístico, la necesidad de una planificación urbana integral para evitar el crecimiento desordenado, y la protección del entorno natural frente a la presión turística y urbana. Ya que ofrece las condiciones socio económicas, para promover un desarrollo del ecoturismo y actividades recreativas al aire libre, cuenta con la posibilidad de fomentar la participación ciudadana en la gestión y preservación del entorno mediante la construcción de espacios participativos de los vecinos que la habitan, como así también el desarrollo de políticas de gestión ambiental que promuevan la sostenibilidad.

En el Mapa 1 se muestra el territorio en cuestión, con sus localidades y sus especificades geográficas.

⁴ Ídem anterior.

Mapa 1. Georreferenciación del polígono de estudio, según división político administrativa; específicamente las localidades de Saldungaray, Sierra de la ventana y Villa Arcadia, Provincia de Buenos Aires. Año 2025.



Fuente: Elaboración propia en función de los objetivos de este trabajo. Capas de INDEC. [Procesado con el programa QGIS 3.28.6 – 15/07/2025]

2.1.2. Análisis de la dimensión ambiental.

La Provincia de Buenos Aires, genera unas 19.000 toneladas de residuos por día, en términos porcentuales es el 40% de lo que se genera a nivel país⁵. Esta premisa, pone de manifiesto que es necesario realizar una descripción de lo que sucede en referencia a la gestión de residuos sólidos y urbanos en el polígono que estamos estudiando. Por lo cual, relevar esta información nos va a permitir adentrarnos un poco más sobre la problemática en cuestión, las dimensiones de análisis y las consecuencias de este fenómeno ambiental.

Dentro de las etapas de la GIRSU tenemos que considerar las siguientes premisas:

Separación en origen: es la acción que se ejerce individualmente cada persona, al momento de separar y diferenciar aquellos materiales que pueden ser reciclables (papel, cartón, aluminio, etc.), de aquellos que no (restos de comida, papeles de baño) -y que conocemos por estar dentro de la bolsa negra-.

Recolección y logística: son los materiales que pueden ser recolectados por los recuperadores urbanos (ya sean municipales, cooperativistas o modalidad mixta), y transportan los materiales hacia las plantas de clasificación y de tratamiento.

Tratamiento y acondicionamiento: una vez que los materiales llegaron a destino final, específicamente a las plantas de tratamiento, se realiza sobre los materiales reciclables una diferenciación según las características de cada uno de ellos, para luego ser reinsertados como materia prima en la industria.

Sitios de disposición final de los residuos: llegan aquellos materiales que no han podido ser recuperados, y deben ser dispuestos en sitios de disposición final habilitados para tal fin.

Es necesario, considerar dentro de esta dimensión ambiental el comportamiento del turismo que afecta a las localidades que estamos estudiando. Ya que la oscilación en la generación diaria de residuos, se ve directamente afectada por el aumento de la población que visita estos lugares. Por lo cual, usare los datos abiertos del Índice Turístico de Localidades⁶, que es un indicador que mide la actividad turística a nivel local, basándose en la disponibilidad de infraestructura y

⁵ Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires. (2022, julio). *Ambiente en diálogo julio INAL 2022*. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. https://www.ambiente.gba.gob.ar/contenido/ambiente_en_di%C3%A1logo_julio_inal_2022

⁶ https://tableros.yvera.tur.ar/indice_turistico/

servicios turísticos, está compuesto por una serie de indicadores representativos de distintos aspectos o dimensiones relacionados con la actividad turística: oferta, demanda, economía, empleo y estacionalidad. Conocer este indicador nos va a permitir tener un acercamiento al potencial turístico a las localidades de estudio.

Tabla 1: Índice turístico en las localidades de Sierra de la Ventana y Villa la Arcadia.

Ranking	Provincia	Departamento/partido	Localidad	ITL
77	Buenos Aires	Tornquist	Sierra de la Ventana	56,43
227	Buenos Aires	Coronel Suárez	Villa La Arcadia	45,33

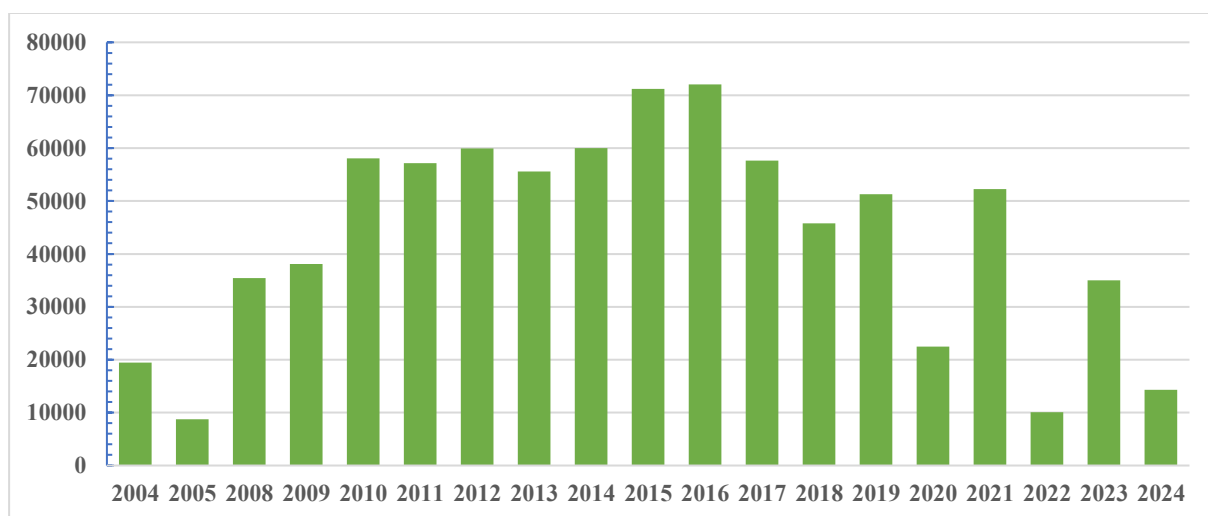
Fuente: Dirección Nacional de Mercados y Estadística. Subsecretaria de desarrollo estratégico.

Disponible en: https://tableros.yvera.tur.ar/indice_turistico/

Como muestra la tabla 1, obtenemos información sobre el ranking que ocupan ambas localidades en relación a su participación dentro de la actividad turística local y el índice turístico; en la primera, el ranking refleja que la localidad elegida es Sierra de la Ventana es elegida 3 veces más por sobre Villa la Arcadia; y en relación al índice se puede observar que Sierra tiene un porcentaje más elevado en términos de las dimensiones contempladas por el indicador con una diferencia de 11,1 puntos porcentuales.

Según el municipio de Tornquist el flujo turístico, tenemos una tendencia a la alza en la cantidad de personas que visitan la comarca serrana desde 2004-2024, con algunos picos marcados por crisis económicas como el impacto de la pandemia del Covid-19 en 2020.

Gráfico 1: Cantidad de personas que visitaron la comarca serrana. Valores absolutos. Año 2004- 2024.



Referencias: Los años faltantes (2006-2007) se debe a que no hay datos disponibles. Para evitar caídas en el gráfico, no han sido contemplados. Datos disponibles hasta Agosto 2024.

Fuente: Elaboración propia en función de los objetivos de este trabajo, según los datos abiertos disponibles en <https://sierrasdelaventana.tur.ar/>

Según el gráfico 1, podemos observar el auge turístico a partir del 2010; con una caída luego de la Pandemia del Covid-19. La elección de turismo en la región se da, por la versatilidad en la oferta de actividades y opciones a la hora de descansar, por un lado, el turismo rural en estancias y el ascenso a los cerros característicos de la región. Este ascenso en el flujo turístico, ha ido acompañado de un incremento exponencial en la construcción de complejos turísticos, especialmente alojamientos, cabañas, glamping y hotelería, tanto para residentes permanentes como para el gran afluente de turistas, con picos de afluencia durante el receso invernal, el verano y los feriados largos, como Semana Santa. Es un centro turístico de relevancia, ya que



recibe un flujo de turistas durante todo el año, producto de sus paisajes naturales y su reconocida tranquilidad. Desde el año 2000, Sierra de la Ventana y Villa Arcadia han experimentado un crecimiento demográfico y poblacional significativo. En la actualidad, cuenta con un entramado poblacional diverso: habitantes "autóctonos" nacidos en la región, residentes por elección⁷, residentes temporales con viviendas de fin de semana y turistas. Este crecimiento ha provocado una transformación territorial notable, marcada por la expansión urbana, y ha generado nuevas problemáticas derivadas de un desarrollo desmedido y sin planificación adecuada, como la gestión de los residuos sólidos urbanos.

El punto de partida para abordar la problemática, radica en identificar si es posible reducir y mitigar los efectos de que un mismo conglomerado urbano, tenga rellenos sanitarios o basurales en un radio de 6 km. Considerando como hipótesis de que entre ambos municipios no hay una articulación política que permita la planificación de una integración socio-territorial adecuada y que promueva una planificación urbana integral, acorde a las necesidades de los habitantes y del flujo turístico que recibe la región. Es oportuno repensar las dinámicas de articulación política entre ambos municipios para generar un espacio de coordinación intermunicipal que implemente esquemas de complementariedad en función del Plan GIRSU.

GIRSU Coronel Suarez:

La administración del gobierno local está en manos de Ricardo Moccero desde las elecciones electorales del 2023, y que pertenece al partido político del Partido Justicialista. La Gestión de residuos del municipio está siendo administrada por la Subdirección de Ambiente⁸. Tiene un basural a cielo abierto ubicado dentro de la localidad cabecera, y otro (reconocido por quien escribe este trabajo) en Villa La Arcadia.

⁷ Habitantes que eligieron el destino por diversos motivos, entre ellos razones comerciales, económicas o vinculadas a transformaciones en sus condiciones materiales de vida.

⁸ <https://www.coronelsuarez.gob.ar/ambiente/>



Posee la separación en origen dentro del partido, como así también, recolección de poda, RAEES y NFU. Los residuos de construcción y demolición corresponden a una gestión privada. La modalidad en la recolección de los residuos domiciliarios es de lunes a sábados. Se estima una generación de residuos promedio por día de 42 tn, y no hay información sobre el porcentaje de recuperación de materiales reciclables por parte del municipio; como así tampoco sobre presencia de recuperadores urbanos que se dediquen a la actividad, dentro del predio de Villa Arcadia.

Los residuos reciclables o secos son recolectados por una cooperativa a través de una recolección diferenciada según zonas y localidades pertenecientes al partido, actualmente, es de lunes a domingo a partir de las 4 am. Dentro del mapa que puede observarse al navegar el sitio web⁹, para observar los puntos limpios no se observan los de la localidad que estamos analizando. En territorio, pueden observarse sólo 2 puntos limpios, uno lindero a la delegación municipal y el segundo en Avenida circunvalación y Pilla Huinco. No hay información sobre recuperadores urbanos que estén presentes en el basural, buscando materiales para la venta de los mismos.

La distribución de puntos limpios, permite que haya una separación en origen dentro de la localidad, pero al no tener gestionado el servicio de concesión con la cooperativa que administra la recolección en la ciudad cabecera, se hace difícil sostener este procedimiento como así también, concientizar a la ciudadanía para lograr mayor participación en la recuperación de materiales reciclables, y por ende no es posible cuantificar el porcentaje de recuperación de los materiales.

Dentro de las etapas de la GIRSU podemos reconocer la presencia de la recolección y logística, el tratamiento y sitios de disposición final. Pero todavía debe seguir mejorando las condiciones en cada una de estas características para promover una localidad más limpia, ya que tiene el potencial y están dadas las condiciones para ponerse a trabajar firmemente en una mejor gestión de la GIRSU.

⁹ https://www.coronelsuarez.gob.ar/ambiente/#puntos_limpios



Imagen 4: Distribución de los puntos limpios delegación municipal.



Fuente: Foto propia.

Imagen 5: Distribución de los puntos limpios Av. circunvalación y Pilla Huinco.



Fuente: Foto propia.



Imagen 6: Gestión de residuos y economía circular.



Fuente: extraído del sitio oficial del municipio de Coronel Suarez.

En la localidad de Villa la Arcadia, el basural a cielo abierto, sólo recibe residuos de poda y algunos descartes de los áridos, pero en las imágenes a continuación puede observarse que se siguen acumulando residuos de las corrientes mezcladas. Según la entrevista que tuve con un funcionario de dicha delegación, la recolección de residuos sólidos y urbanos se depositan en el basural de cabecera del partido, por lo cual, hay tres días a la semana destinado a recoger las bolsas. La recolección diferenciada, no está instalada dentro de la localidad. Pero hasta el momento, hay sólo 2 puntos limpios dentro de la localidad. Por lo tanto, el predio del basural debería ser debidamente saneado para evitar la acumulación de residuos, los focos ígneos, la presencia de aves o roedores; y así promover la clausura definitiva del lugar.

Imagen 7: Entrada al predio del Basural de Villa la Arcadia.



Fuente: Foto propia.

Imagen 8: Estado del predio del Basural de Villa la Arcadia.



Fuente: Foto propia, obtenida en Agosto 2024.

Imagen 9: Estado del predio del Basural de Villa la Arcadia.



Fuente: Foto propia, obtenida en Agosto 2024.

Imagen 10: Estado del predio del Basural de Villa la Arcadia.



Fuente: Foto propia, obtenida en Marzo 2023.

GIRSU Tornquist:

La administración del gobierno local está en manos de Sergio Bordoni desde las elecciones electorales del 2023, y que pertenece actualmente¹⁰ al partido político del Partido Justicialista. La Gestión de residuos del municipio está siendo administrada por la Subsecretaria de ambiente y desarrollo sostenible que depende de la Secretaria de Ambiente y desarrollo productivo¹¹. Tiene un basural a cielo abierto ubicado dentro de la localidad cabecera, y otro (reconocido por quien escribe este trabajo) en Saldungaray.

¹⁰ Hago mención a esta temporalidad, ya que la trayectoria política ha ido oscilando entre la coalición cívica, el PRO y el frente renovador.

¹¹ <https://tornquist.gob.ar/subsecretaria-de-ambiente-y-desarrollo-sostenible>

Posee la separación en origen y recolección diferenciada dentro del partido, como así también, recolección de poda, RAEES y NFU. En Sierra de la ventana, la recolección de residuos reciclables es segmentada por barrios los días martes y jueves por la mañana. En cambio los residuos correspondientes a la bolsa negra, tiene una frecuencia de 3 veces por semana, correspondiente a lunes y viernes por la mañana, y los días miércoles por la tarde. Se estima una generación de residuos promedio por día de 14¹² tn, en temporada alta puede oscilar hasta 25 tn diarias dependiendo del flujo de personas que visitan la comarca; por otro lado no hay información disponible sobre el porcentaje de recuperación de materiales reciclables por parte del municipio (ver imagen 10). A diferencia del municipio anteriormente descripto, este reconoce la presencia de recuperadores urbanos en el predio de Saldungaray, y que oscila entre 5-10 personas; y es necesario resaltar que ese trabajo se realiza en malas condiciones, ya que no cuentan con acceso a sanitarios, ni agua potable para consumo, sin elementos de protección personal para evitar lesiones en el desarrollo de la actividad y en constante contacto con los focos ígneos que están presentes dentro del predio.

Imagen 11: Material recuperado por el municipio para el periodo Enero-Marzo 2024.



Fuente: Extraído del Instagram de la secretaria de Ambiente del municipio¹³.

¹² Dato estimado según los resultados censales del 2022 y que corresponden a todo el partido.

¹³ Ambientetornquist: <https://www.instagram.com/p/C6el9AMvgqK/>

Los residuos reciclables o secos son recolectados por el municipio y son llevados a la planta de residuos reciclables de Saldungaray, donde opera la cooperativa 3R. No hay disponible dentro del sitio web¹⁴, un mapa con los puntos limpios. En territorio, pueden observarse sólo 3 puntos limpios, uno en la plaza Eva Perón, en el barrio Golf y otro lindero a la delegación policial. La distribución de puntos limpios, permite que haya una separación en origen dentro de la localidad, y cuenta con el beneficio de estar en cercanía a la planta de tratamiento municipal; tiene como limitación no difundir el trabajo que se realiza dentro de la planta para lograr de esa manera un mayor acercamiento de la ciudadanía a la temática y fomentar el compromiso.

Dentro de las etapas de la GIRSU podemos reconocer la presencia de todas las etapas que mencionamos anteriormente. Sin embargo, al igual que el otro municipio, debe seguir mejorando las condiciones en cada una de estas características para promover una localidad más limpia, ya que tiene el potencial y están dadas las condiciones para ponerse a trabajar firmemente en una mejor gestión de la GIRSU.

Imagen 12: Distribución de los puntos limpios Plaza Eva Perón.



Fuente: Foto propia.

¹⁴ Ídem anterior.

Imagen 13: Distribución de los puntos limpios Delegación policial.



Fuente: Foto propia.

Imagen 14: Predio del basural a cielo abierto Saldungaray.



Fuente: Foto propia.



2.1.3. Análisis de la dimensión política, institucional y jurídica.

La política pública propuesta se inscribe en el siguiente marco normativo:

Constitución Nacional

Según la Constitución Nacional, que fue reformada en el año, se incorporó el artículo 41 donde se promueve el acceso a un ambiente sano como un derecho garantizado para el desarrollo humano de la población. Al reconocer al ambiente como un sistema, el mismo pasa a estar regulado y fiscalizado mediante la sanción de las leyes que así lo conformen, como por ejemplo la ley de presupuestos mínimos de protección ambiental.

***Artículo 41.-** Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos. (Constitución Nacional, 1994, artículo 41).*

Leyes Nacionales

- **Ley General del Ambiente en Argentina N.º 25.675**

Dicha ley fue sancionada en 2002, estableciendo los principios básicos de la política ambiental nacional. Tiene como objetivo asegurar una gestión sostenible y adecuada del ambiente, con la finalidad de preservar los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras. Dentro

de ella, están los presupuestos mínimos, los principios preventivos y precautorios, plantea un sentido de responsabilidad por sobre el daño generado, garantizar y promover espacios de participación ciudadana, implementar evaluaciones de impacto ambiental y promover un desarrollo económico sostenible y amigable con el ambiente. Por lo tanto, establece a la información ambiental como uno de los seis instrumentos de política y gestión, y regula su carácter central como política para el Estado y derecho para la ciudadanía.

- **Ley Nacional de Derecho de acceso a la información ambiental N.º 25.831**

La Ley 25.831, sancionada en 2003 y promulgada en 2004. Establece el derecho a acceder libremente a la información ambiental que esté en poder del Estado, tanto nacional como provincial y municipal, o de entidades privadas con funciones públicas. Promoviendo el acceso gratuito y amplio de la información, siendo una obligación del Estado poner a disposición la información que se solicite y establece cuales son las excepciones limitadas. En conclusión, podemos sostener que define los alcances de lo que se considera como información pública ambiental en Argentina.

- **Ley Nacional de Presupuestos Mínimos en Gestión de Residuos Domiciliarios N.º 25.916**

En el 2004, se sanciona la Ley de Presupuestos Mínimos N.º 25.916 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios; en un contexto en el cual, se consolidaba una concientización sobre los cuidados y preservación del ambiente, por lo que, era necesario generar una norma que regular de manera más estricta y ordenada el marco regulatorio interjurisdiccional para promover una gestión más homogénea y con criterios iguales para todo el país; en consecuencia, estableciendo el cumplimiento obligatorio para las provincias y los municipios, a cargo de llevar adelante la implementación dentro del territorio.

De esta norma y en función de los objetivos de este trabajo, es necesario contemplar que dentro del capítulo 1, los artículos 1 hasta el 3, son pertinentes para contextualizar el marco normativo

de la política pública que estamos desarrollando. Por lo cual, en el artículo 1, establece los presupuestos mínimos para la gestión integral de residuos, ya sean estos residenciales, urbanos, comerciales, institucionales como para nombrar algunos. En el artículo 2 denomina como residuo domiciliario a todos aquellos desechos que generamos producto de los procesos de consumo o por el desarrollo de cualquier actividad humana. Y por último, en el artículo 3 denomina como gestión integral de residuos domiciliarios a un conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí, que conforman un proceso de acciones para organizar y administrar los residuos domiciliarios. Identifica como etapas dentro de la gestión integral de residuos, la generación, la disposición inicial, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final.¹⁵

Constitución Provincial

La Provincia de Buenos Aires en su constitución provincial, sanciona en el artículo 28 como derecho de los habitantes de gozar de un ambiente sano tanto las generaciones presentes como las futuras.

Artículo 28.- Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras. La

¹⁵ A continuación cito las definiciones textuales que aparecen en la Ley 25.916. a) Generación: es la actividad que comprende la producción de residuos domiciliarios.

b) Disposición inicial: es la acción por la cual se depositan o abandonan los residuos; es efectuada por el generador, y debe realizarse en la forma que determinen las distintas jurisdicciones.

La disposición inicial podrá ser:

1. General: sin clasificación y separación de residuos.

2. Selectiva: con clasificación y separación de residuos a cargo del generador.

c) Recolección: es el conjunto de acciones que comprende el acopio y carga de los residuos en los vehículos recolectores. La recolección podrá ser:

1. General: sin discriminar los distintos tipos de residuo.

2. Diferenciada: discriminando por tipo de residuo en función de su tratamiento y valoración posterior.

d) Transferencia: comprende las actividades de almacenamiento transitorio y/o acondicionamiento de residuos para su transporte.

f) Tratamiento: comprende el conjunto de operaciones tendientes al acondicionamiento y valorización de los residuos.

Se entiende por acondicionamiento a las operaciones realizadas a fin de adecuar los residuos para su valorización o disposición final.

Se entiende por valorización a todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, mediante el reciclaje en sus formas física, química, mecánica o biológica, y la reutilización.

g) Disposición final: comprende al conjunto de operaciones destinadas a lograr el depósito permanente de los residuos domiciliarios, así como de las fracciones de rechazo inevitables resultantes de los métodos de tratamiento adoptados. Asimismo, quedan comprendidas en esta etapa las actividades propias de la clausura y post clausura de los centros de disposición final.

Provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada. En materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema; promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua y suelo; prohibir el ingreso en el territorio de residuos tóxicos o radiactivos; y garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales. Asimismo, asegurará políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo compatible con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna. Toda persona física o jurídica cuya acción u omisión pueda degradar el ambiente está obligada a tomar todas las precauciones para evitarlo. (Constitución Provincial, 1994, artículo 28).

Leves Provinciales

- **Ley Provincial 13.580**

Sancionada en 2006, se sustenta en tres dimensiones de análisis de relevancia para este trabajo. La Ley 13.580, sancionada el 8 de noviembre de 2006 y publicada el 13 de diciembre del mismo año, crea los Consorcios de Gestión y Desarrollo conformados por varios municipios, o municipios con entidades públicas o privadas, dentro de la provincia de Buenos Aires. Estos consorcios tienen personería jurídica propia y buscan promover el desarrollo regional mediante la instalación de pequeñas y medianas empresas, capacitación, acceso a mercados, protección del medio ambiente y adopción de nuevas tecnologías. Se les permite constituir sociedades anónimas con mayoría estatal, deben tener estatutos, un consejo de administración y registrarse ante la autoridad de aplicación, que también puede brindar asistencia técnica y gestionar recursos provinciales para su financiación



- **Ley Provincial 13.592**

Sancionada en 2006, se sustenta en tres dimensiones de análisis de relevancia para este trabajo. Por un lado, en el capítulo 1 plantea las definiciones de qué manera se denominan a los residuos sólidos y urbanos, como también lo que comprende como gestión integral de residuos, cuáles son los objetivos de la política ambiental provincial. En el capítulo 2 cuales son las competencias de los municipios, y en el capítulo 3 establece los acuerdos regionales que pueden celebrarse para generar mecanismos de regionalización provincial.

Marco regulatorio RSU Provincia de Buenos Aires

Decretos

- **Decreto 1215/2010.**

Este decreto reglamenta la Ley 13.592, que establece el marco para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Define lineamientos técnicos, institucionales y ambientales para que los municipios formulen e implementen sus planes de gestión. Promueve la reducción en la generación, la separación en origen, la valorización y el tratamiento adecuado de los residuos. El decreto impulsa el trabajo intermunicipal mediante consorcios o regiones, fomenta la articulación con organismos provinciales y exige la incorporación de componentes de educación ambiental y participación ciudadana. Asimismo, establece criterios para el financiamiento, control y monitoreo de los planes, con foco en la mejora continua, la salud pública y el respeto por el ambiente.

Resoluciones

- **Resolución 1143/2002. Disposición de RSU en rellenos sanitarios.**

Emitida por la Autoridad Ambiental de la provincia de Buenos Aires, esta resolución establece los criterios técnicos que deben cumplir los sitios de disposición final de residuos sólidos

urbanos (RSU) mediante la utilización de rellenos sanitarios. Regula aspectos como la selección del sitio, el diseño del sistema de impermeabilización, el tratamiento de lixiviados y gases, las coberturas diarias y finales, y el control posclausura. Tiene como objetivo minimizar los impactos ambientales y sanitarios de esta etapa de la gestión. La normativa desalienta el uso de basurales a cielo abierto y exige estudios técnicos y ambientales previos a la habilitación de nuevos rellenos. Representa un instrumento clave para avanzar hacia una gestión responsable, segura y ambientalmente adecuada de los RSU en territorio bonaerense.

- **Resolución 40/2011. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos**

Esta resolución del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) establece lineamientos técnicos y administrativos para la planificación y ejecución de planes municipales o regionales de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en la Provincia de Buenos Aires. Define etapas como diagnóstico, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación, y promueve la gestión en forma regionalizada y cooperativa entre municipios. Se orienta a disminuir los residuos dispuestos en forma final, priorizando la minimización, la reutilización, el reciclaje y la valorización. Asimismo, incorpora criterios para la inclusión social de trabajadores informales y promueve acciones de educación ambiental. Busca unificar criterios y asegurar el cumplimiento de las normas provinciales en materia de residuos, fortaleciendo la planificación local con respaldo técnico y normativo del OPDS.

Ordenanzas Municipales

A continuación, hare referencia a las ordenanzas en el marco regulatorio de la GIRSU o RSU para los municipios relevados en este trabajo.

Siguiendo la línea de abordaje, comenzare con el municipio de Coronel Suarez, el cual tiene como ordenanza a la N.º 6677/17 y la N.º 7847/22¹⁶; las mismas plantean un modelo local económico autofinanciable, promueve la economía circular y equilibra desempeño

¹⁶ sibom.slyt.gba.gob.ar



medioambiental con beneficios sociales y laborales. Además, garantiza transparencia mediante informes y participación ciudadana. Podemos referenciar los principales puntos, en relación de la ordenanza 6677 y en consecuencia, la ordenanza 7847 reafirma la venta de materiales reciclables y su clasificación, establece una cuenta específica en el presupuesto municipal para ingresos del reciclaje, refuerza el uso de compost en espacios públicos y proyectos educativos, además de su uso en el relleno sanitario; autoriza convenios con cooperativas y entidades para la clasificación, comercialización y recolección diferenciada. Podemos resaltar que el programa de la GIRSU incluye la ampliación de puntos limpios para los materiales reciclables, capacitación de la ciudadanía mediante visitas guiadas, charlas educativas y jornadas de eco canjes.

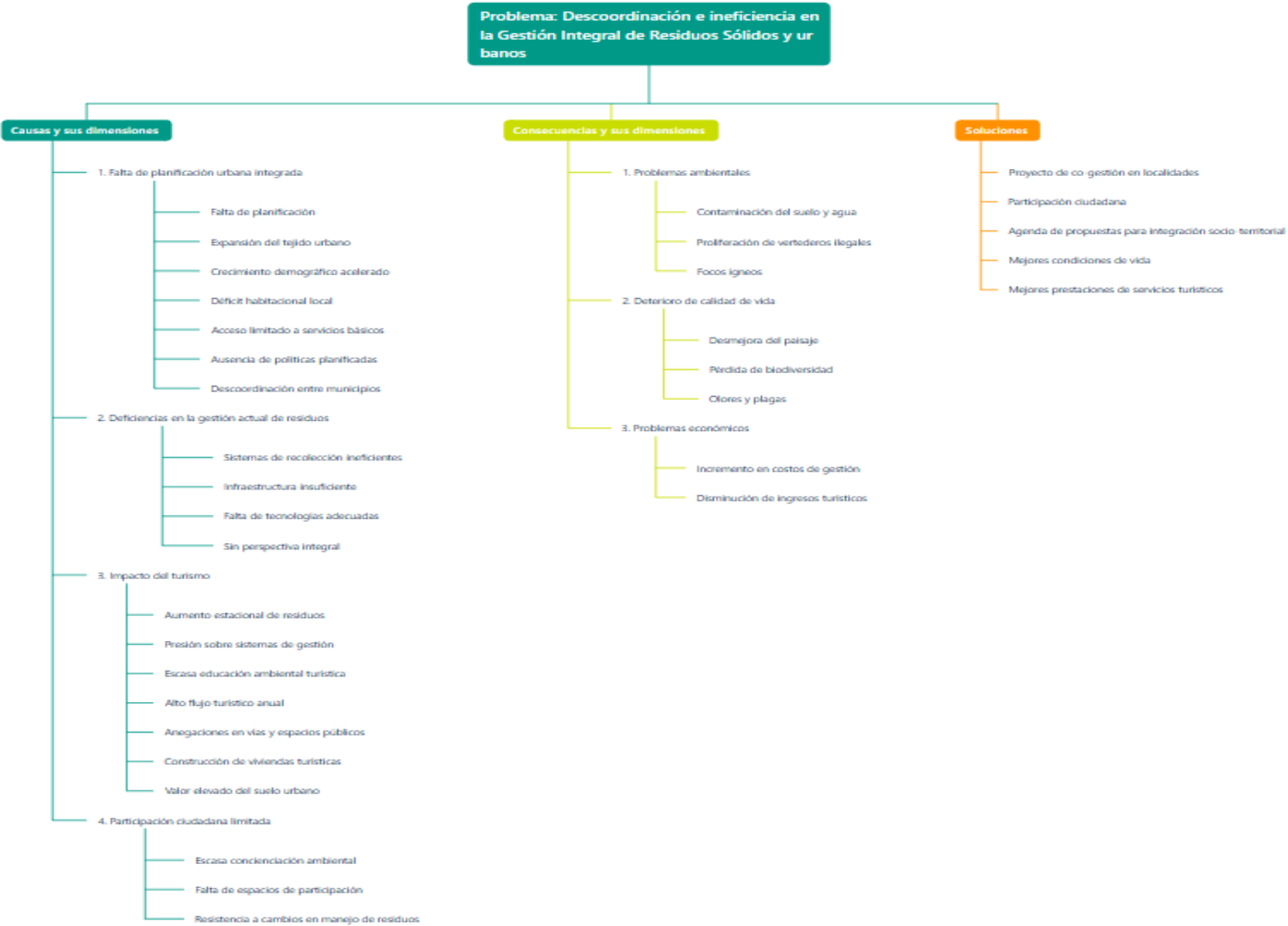
En segundo lugar, el municipio de Tornquist, tiene como ordenanzas N.º 3116/19 y N.º 3775/24¹⁷; ha establecido un modelo GIRSU robusto, que combina financiamiento externo, acciones estructurales (relleno, plantas, camiones), ejes educativos y de planificación a mediano plazo. La intención es consolidarlo como una política sostenida, con fuerte participación ciudadana y enfoque preventivo.

2.2.- Árbol de problemas.

El árbol de problemas es una técnica y herramienta metodológica, que nos permite ordenar y contextualizar una problemática, precisa que al momento de la elaboración se contemplen una serie de condiciones teóricas y prácticas en forma de diagrama que identifique las causas y efectos en función del problema detectado o que se quiere profundizar. (Fernández Arroyo, N. 2012)

¹⁷ Ídem anterior

Imagen 15: Esquema del árbol de problemas.



Fuente: Elaboración propia

2.3.- Análisis de actores.

El contexto actual exige la implementación de políticas públicas orientadas al bienestar de la población. Entendemos por políticas públicas a un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que los gobiernos desarrollan para dar respuesta a problemas que, en determinado momento, son considerados prioritarios tanto por la ciudadanía como por el propio Estado. Estas políticas involucran múltiples actores, sectores y niveles de gobierno, y no surgen de un proceso lineal o necesariamente coherente, sino que se configuran en un campo de disputa social y política (Fernández Arroyo, N. 2012).

En este sentido, Gudynas (2001) advierte que muchas propuestas ambientales tienden a relegar o distorsionar el rol de los actores y de los escenarios políticos. Todos los actores poseen capacidades e instrumentos para incidir en el debate y en la toma de decisiones. Sin embargo, cualquiera puede emerger como relevante en tanto promueva activamente una propuesta de desarrollo sostenible. Lo que distingue a los actores clave, es la intensidad de su contribución al cumplimiento de alguno o todos los pilares del desarrollo sostenible. No obstante, esta categoría es relativa, dependiente del contexto y de quién la enuncie. Por ello, el autor propone el uso del término “actores destacados” en la construcción de políticas ambientales. Dado que estas políticas son producto de un proceso político, es imprescindible generar condiciones que posibiliten la participación amplia de actores, ya sea a título individual o colectivo.

En este trabajo, se empleará la herramienta del mapeo de actores involucrados en dos contextos, con o sin intervención, para identificar aquellos que tienen influencia e interés en la propuesta, evaluando su nivel de poder (alto, medio o bajo), su grado de apoyo y las relaciones existentes entre ellos (Ortiz, 2016).

2.3.1-Análisis de actores involucrados sin intervención.

Actores	Rol o Funciones
Consorcio Intermunicipal creado para la intervención GIRSU en el territorio	El consorcio cómo figura institucional, y siendo quien garantice la continuidad y estabilidad del proyecto de gestión de residuos entre Sierra de la Ventana y Villa Arcadia. Debe de ser creado entre las jurisdicciones y establecer los lineamientos de trabajo y mecanismos de fiscalización.
Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires	Actualmente es quien detenta el poder de fiscalización del ambiente mediante el trabajo territorial y de control que realizan las áreas que lo componen. El trabajo territorial se da por acuerdos políticos o por reclamos o denuncias recibidas.
Municipalidad de Coronel Suarez -ambiente-	Prestar servicios públicos de recolección de residuos. Garantizar el acceso a un ambiente sano.
Municipalidad de Tornquist- ambiente-	Prestar servicios públicos de recolección de residuos. Garantizar el acceso a un ambiente sano.
Delegación municipal de ambos partidos	Oficina descentralizada de los municipios, para que los vecinos se acerquen a resolver temas administrativos o espacios de consulta e intercambio.

Desarrolladores urbanísticos	Promueven la creación de nuevos barrios, y la ampliación del tejido urbano. Cuentan con capital económico para el desarrollo de infraestructura y servicios. Son un actor clave, porque empujan el desarrollo del lugar, y tienen los medios necesarios para acompañar o transferir bienes, con el fin de que los municipios puedan adquirir maquinarias y/o herramientas que son excesivamente caras.
Medios de comunicación local	Posibilidad de comunicar sin pauta publicitaria, los esquemas de recolección, los puntos limpios disponibles.
Habitantes de las localidades de Sierra de la Ventana y Villa Arcadia	Ciudadanía con escasa o nula participación ciudadana. No promueven espacios de concientización en materia ambiental, ni logran sostener encuentros de intercambio de problemáticas territoriales.
Visitantes de la comarca y/o turistas eventuales	Transitan el espacio con fines de ocio y de disfrute. No promueven un accionar de ser conscientes del efecto que genera el consumo sobre los residuos del lugar.

2.3.2-Análisis de actores involucrados con intervención futura.

Actores	Rol o Funciones
Consorcio Intermunicipal creado para la intervención GIRSU en el territorio	Brindar la seguridad jurídica, promover la formalización de la cooperación y, ser el nexo facilitador para acceder a líneas de financiamiento provincial/nacional.
Observatorio municipal	Organismo de control y monitoreo sobre las acciones y programas implementados por el Consorcio intermunicipal.
Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires	Promover espacios de fortalecimiento de la GIRSU. Fiscalizar y controlar el acuerdo de co- gestión entre los municipios intervinientes en este trabajo. Abordaje integral de las áreas técnicas (promoción ambiental, operatividad y funcionamiento de la planta de tratamiento, saneamiento adecuado del basural, entre algunos).
Municipalidad de Coronel Suarez - ambiente-	Articular con el municipio de Tornquist para lograr una integración socio-territorial para generar un ambiente sostenible. Consensuar el esquema de recolección de residuos. Ampliar los puntos limpios. Disponer los residuos reciclables en la planta de tratamiento de residuos en Saldungaray.
Municipalidad de Tornquist - ambiente-	Articular con el municipio de Coronel Suarez para lograr una integración socio-territorial generando un ambiente sostenible. Consensuar el esquema de recolección de residuos. Ampliar los puntos limpios.
Delegación municipal de ambos partidos	Oficina descentralizada de los municipios, para que los vecinos encuentren la información sobre los esquemas

	de recolección, los puntos limpios, y toda información de relevancia en relación a este temática.
Desarrolladores urbanísticos	Frente a la expansión de barrios, al momento de su planificación, promover esquemas de financiación para generar un fondo de ahorro para el mantenimiento de las herramientas o la adquisición de nueva. Generar espacios de intercambio entre los municipios en los que se ejecuten los nuevos barrios, para fortalecer el dialogo y estos interlocutores. Fortalecer los esquemas de transacción .
Habitantes de las localidades de Sierra de la Ventana y Villa Arcadia	Generar espacios de participación ciudadana mediante asambleas barriales. Promover espacios de encuentro dentro de las instituciones presentes en el territorio. Garantizar el correcto desarrollo de la co gestión de la GIRSU. Generar una vía de reclamo directa en caso de no cumplimiento de las partes.
Visitantes de la comarca y/o turistas eventuales	Implementar un sistema de control de acceso donde se difunda y propague la información disponible sobre el esquema de separación en origen que se lleva en la comarca. Cartelería y propaganda disponible en los complejos hoteleros o de cabañas.

2.4.- Matriz FODA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Promover un espacio más sano en materia ambiental. Reducción de la generación de residuos e insertar dentro de la economía circular los residuos reciclables. Generar un acuerdo regional de innovación municipal, que sienta las bases para la transformación del escenario político e institucional. Experiencia con resultados positivos, con posibilidad de profundizar en otras áreas de gestión. Implementar acuerdo mixtos, entre sectores públicos y privados, para promover mejoras en infraestructura de servicios.	Descoordinación de la gestión de residuos. Peligro latente frente a focos ígneos durante todo el año. No lograr el compromiso de la ciudadanía, debido a la resistencia al cambio de hábitos. Desarticular a los actores claves de este proceso, por no construir canales e instancias de dialogo genuinas y con compromiso.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Frente a la expansión de desarrollos urbanísticos como barrios cerrados u privadas, no lograr la homogeneidad de este plan de articulación municipal. Discontinuidad de las gestiones municipales. Falta de compromiso político y civil frente a la temática. Focos ígneos con graves consecuencias en la sociedad civil.	Innovación en un acuerdo regional que establezca una homogeneidad en los criterios de recolección de residuos y fortalezca la separación en origen. Ampliar las líneas de financiamiento con la participación de los desarrolladores urbanos. Fortalecer los espacios de participación ciudadana en instituciones educativas, bibliotecas, espacios barriales, entre algunos.

	Creación de un observatorio ciudadano que monitoree y garantice el trabajo territorial desarrollado. Consolidar turísticamente a las localidades como sustentables y comprometidas con el ambiente.
--	---

2.5.- Síntesis del diagnóstico.

Luego del recorrido que venimos abordando en este trabajo, considero que como síntesis del diagnóstico, surge por un lado, que la gestión de residuos sólidos y urbanos que lleva adelante cada municipio, no contempla el potencial en el cual están posicionados y por ende, no logran optimizar los recursos económicos y sociales que están presentes dentro del paradigma de la economía circular. Por otro lado, teniendo en cuenta la dinámica de interacción que hay entre ambas localidades, es muy difícil inferir que la basura que se dispone en el relleno sanitario de Saldungaray no provenga de Villa la Arcadia; y viceversa.

En relación a esto, el nivel de conciencia ambiental de la ciudadanía “autóctona” versus los turistas, todavía no han promovido un accionar sobre el cuidado del espacio natural que los rodea, por ende, no hay un compromiso ambiental y social de “militar” el cuidado de la casa propia ambiental -seguramente no sea por desinterés, sino que no ha sido promovido en términos educativos-. Los puntos limpios ya están operativos y hay un porcentaje de la ciudadanía que dispone en esos lugares, por lo que, hay que ampliar esos espacios, acompañarlo de jornadas de concientización, promover un trabajo territorial, solicitarle a los comercios e instituciones que se sumen aportando desde sus funciones y potencien este cambio sustentable.

Tienen ambas localidades, un anclaje dentro del circuito turístico en el que están insertas, y con una fuerte impronta para la economía regional: teniendo en cuenta las premisas mencionadas sobre el crecimiento demográfico y el flujo turístico, es necesario accionar un cambio de rumbo en relación a la gestión de residuos sólidos y urbanos, por lo que, es necesario elaborar un Plan integral que se cogestione entre ambos municipios, que promueva la separación en origen de



los residuos reciclables, compostables y los no reciclables. La figura del consorcio regional, es el que garantice las funcionalidades institucionales y que promueva la creación de un marco normativo articulado entre las partes, con el aporte de la ciudadanía en el control y fiscalización del trabajo mancomunado. Es de relevancia promover el compromiso de quienes hoy ejercen un accionar de relevancia dentro de la comunidad, como los desarrolladores urbanos y el aporte de la sociedad civil, incorporando a aquellos sectores que puedan financiar con un apoyo económico estos cambios y exponenciales. El desarrollo de esta política pública posibilita generar consensos, establecer acuerdos, promover una identidad colectiva y regional, mediante la creación de un acuerdo de co- regiones, bajo la figura del consorcio regional, que posibilite una implementación en términos de innovación municipal.

PARTE 3: DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.1.-Visión/Objetivos / impacto territorial esperado /metas.

El siguiente trabajo, ha sido elaborado con intenciones de pensar un espacio -que frecuento cuando la vida adulta lo permite-, y que tiene la posibilidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y de quienes como yo, la visitan con fines de descansar y disfrutar del contacto con la naturaleza. Por lo que, el desarrollo del diagnóstico, identificar una problemática, construir una herramienta de planificación urbana que tenga como objetivo motorizar un cambio ambiental y de prácticas cotidianas para promover una mejor gestión de residuos, me parece un desafío interesante de ser elaborado y sobre todo, de llevar adelante. Entonces, podría considerar como meta la optimización en la gestión de residuos sólidos urbanos en las localidades de Sierra de la Ventana y Villa la Arcadia. Si retomamos el árbol de problemas (Imagen 14), es necesario convertirlo en un árbol de objetivos, para que el desarrollo de nuestra problemática sea transformado en un cambio positivo, y que las causas y efectos detectados, puedan servir como medios que canalicen dicha transformación. El objetivo general y los objetivos específicos definidos servirán como guía para la puesta en marcha de la política

pública (Fernández Arroyo, N. 2012). El objetivo general proponer un esquema de co- gestión de residuos sólidos y urbanos de manera articulada en las localidades de Sierra de la Ventana y Villa Arcadia; bajo la figura institucionalizada del consorcio, buscando mitigar el impacto de los rellenos sanitarios, fortaleciendo la separación en origen y la economía circular, con una reducción en términos del impacto ambiental que conlleva la mejora en la gestión de los residuos como así, la administración eficiente del relleno sanitario; promoviendo un esquema de inter jurisdiccionalidad y de trabajo articulado entre los municipios aquí descriptos.

Los objetivos específicos son:

- i. Elaborar un esquema de trabajo articulado entre los municipios intervinientes, que promueve una experiencia regional en base a la gestión de residuos sólidos y urbanos.
- ii. Consolidar un nuevo modelo de innovación municipal entres dos municipios, en base a la gestión de residuos sólidos urbanos de manera articulada, eficiente e integral.
- iii. Mitigar la contaminación producida por los rellenos sanitarios presentes en el territorio.
- iv. Promover una conciencia social sobre la separación en origen de los residuos que se producen en la comarca serrana.
- v. Construir un proyecto de regionalización en estas localidades, va a permitir sentar las bases para lograr una integración socio territorial, centrada en las necesidades de los habitantes, con especial énfasis en la mejora de calidad de vida que implica una ciudad más limpia.

Los objetivos específicos están vinculados al objetivo general y responden al problema central que se identificó durante del árbol de problemas.

Impacto territorial esperado /metas

El resultado esperado del objetivo general sería reducir los rellenos sanitarios que están presentes en el polígono de estudio, y promover un esquema articulado de recolección de residuos entre dos municipios. Gestionar de manera eficiente, ordenada, transparente y sería una política pública innovadora, por su conformidad de pensar un mismo espacio en común, dejando las diferencias de lado (ya sean políticas, físicas o geográficas). Convalidar bajo una



figura legal como el consorcio regional, las funcionalidades y competencias habilitantes para el manejo integral de los residuos.

Los resultado o metas de cada objetivo específico son:

- i. Bajo la figura institucional del consorcio, construir ordenanzas articuladas en función de la gestión de residuos sólidos y urbanos, discutida en los concejos deliberantes correspondientes a cada municipio.
- ii. Establecer los convenios considerados en el inciso anterior, para promover la aplicación de las ordenanzas municipales.
- iii. Obtener una reducción de costos y optimización de la logística que conlleva el tratamiento de residuos dentro del polígono de estudio, como así también, posibilitar una transferencia de prácticas municipales y distribución de funciones.
- iv. Establecer los mecanismos de control, monitoreo, fiscalización y de traspaso de funciones entre los municipios intervinientes, con una duración en el manejo del consorcio de 2 años -sujeta a discusión entre las partes involucradas-.
- v. Creación de un observatorio civil, compuesto por 10 integrantes según los actores sociales descriptos en el inciso 2.3 de este trabajo; quien detente el poder de monitoreo y control de la figura del consorcio mediante una serie de indicadores construidos en el inciso 3.4 tabla 2.
- vi. Generar una mesa de trabajo, dialogo fluido, y fortalecer la gestión de residuos mediante un esquema coordinado, eficiente y ordenado; con homogeneidad en los criterios de promoción y difusión de toda información de relevancia para la ciudadanía.
- vii. Reducir la contaminación, mejorar la administración de los rellenos sanitarios, clausurar el de Villa Arcadia mediante un trabajo de saneamiento y de transformación del espacio público.
- viii. El esquema de co gestión será la herramienta, que pueda trasladarse, a otros ámbitos de interés como educación, salud, infraestructura, servicios, etc.
- ix. Cada ciudadano y visitante de la comarca, sabrá de qué manera reducir su basura en los espacios público, y sobre todo, podrá llevar adelante esta práctica con un compromiso ambiental.



- x. Ser pioneros en un esquema de regionalización, posibilitará un cambio de integración urbana; y una vez alcanzado el objetivo se podrá abordar otras temáticas y/o problemáticas vigentes en el territorio.

La ciudadanía comprometida con los cambios ambientales, va a pasar a formar parte de monitorear las transformaciones ambientales, tendrá a disposición la información abierta que deberá presentar el observatorio civil, y tendrá a disposición el abordaje integral del consorcio en el territorio. Como así también, tenderán a ampliarse los puntos limpios, el saneamiento y cierre del predio de Villa Arcadia, sede en la cual podrá diseñarse y definirse su nuevo uso, como parque ambiental, como lugar para llevar adelante una sede de compostaje y de trabajo de la tierra mediante talleres huertas, para nombrar algunos. Entonces, esos cambios van a estar al alcance y visibles frente a los ojos de la sociedad.

3.2.- Estrategias de intervención y análisis de escenarios alternativos.

Teniendo en cuenta las estrategias de intervención descriptas en el apartado anterior, se consideran tres escenarios posibles, uno tendencial, uno pesimista y uno optimista.

a) Escenario tendencial: se implementa el consorcio de gestión entre los municipios, los vecinos preocupados por la temática forman parte de la misma, se instituye el observatorio civil, detectan los cambios en la gestión de residuos, pero en la temporada alta no logran coordinar los esfuerzos de separación en origen, ya que la basura sigue estando mezclada en las bolsas y contenedores. Los actores sociales identificados, no logran comprometerse y el apoyo social se ve debilitado.

b) Escenario pesimista: podría suceder que no sea posible llevar adelante ninguno de los objetivos específicos propuestos. Que no se logre recaudar el dinero necesario, ya que las líneas de financiamiento son escasas; como así también, los desarrolladores urbanos no aporten las tasas tributarias impuestas para llevar adelante proyectos barriales en la zona. Los funcionarios municipales de ambos espacios, no logran sostener el esquema de articulación bajo la



modalidad del consorcio, y la política rompe con la posibilidad de una mejora en las condiciones de vida de la población.

c) Escenario optimista: el proyecto se implementa de forma total, alto grado de apoyo institucional, de la mayoría de los agentes y funcionarios. Se logra ampliar las líneas de financiamiento. Los vecinos de la zona, lograr organizarse mediante asambleas vecinales, y profundizan líneas de trabajo y mejora del espacio público y de la gestión de residuos sólidos y urbanos. Y el consorcio queda establecido como instrumento permanente de la región en la cual, se amplían las lineamientos de trabajo territorial; logrando un accionar mixto entre lo público y lo privado, promoviendo mejoras en la calidad de vida de los habitantes y de quienes visitan los lugares turísticos.

3.3.- Instrumentos / Dispositivos.

La conformación del consorcio regional se respaldará en un proceso de construcción democrática entre las partes, mediante la redacción de convenios intermunicipales y la sanción de ordenanzas de adhesión¹⁸, que en conjunto conformarán el marco legal y normativo —tanto municipal como provincial— necesario para la elaboración del Plan de Gestión Integral y el ejercicio de las funciones de intervención. Este andamiaje normativo e institucional se consolidará como marco regulador para la definición de metas, indicadores y metodologías de aprobación.

En este sentido, el consorcio deberá presentar la documentación técnica y los planes municipales correspondientes, donde se definan las etapas de gestión (recolección diferenciada, separación en origen, transferencia, tratamiento y disposición final) así como los parámetros e indicadores operativos (toneladas gestionadas, cobertura territorial, capacidad de relleno, infraestructura disponible). Dichos elementos serán desarrollados con mayor detalle en el inciso 3.4 de este trabajo. Asimismo, se prevé la realización de un relevamiento de maquinaria y

¹⁸ Municipalidad de Taí Viejo. *Ordenanza N.º 4152/2009, de adhesión al Consorcio Público Metropolitano GIRSU*. Tucumán, Argentina.



equipamiento existente en el territorio, a fin de evaluar necesidades de adquisición de recursos para garantizar la operatividad del sistema.

Finalmente, el proceso de institucionalización del consorcio se materializará a través del marco normativo señalado (convenios intermunicipales y ordenanzas locales, ratificados por la Legislatura y organismos provinciales). La coordinación operativa quedará bajo la responsabilidad de las Secretarías de Ambiente de los municipios participantes. Adicionalmente, este marco legal deberá establecer un esquema presupuestario y de costos detallado. La clave de la sustentabilidad será la conformación de un sistema de compensación presupuestaria entre los municipios. Este sistema permitirá formalizar los derechos y obligaciones negociables entre las partes, asegurando que el consorcio cuente con las herramientas necesarias para gestionar ajustes, recortes o los instrumentos necesarios frente a casos de no poder sostener el compromiso financiero acordado. Para garantizar su viabilidad, los indicadores seleccionados para este esquema deben medir rigurosamente la eficiencia, la equidad y la sustentabilidad económica general del consorcio.

Por otro lado, en relación a los dispositivos territoriales presentes, en la provincia de Buenos Aires, podemos considerar que la gestión del Gobernador Axel Kicillof viene trabajando de manera integral en el abordaje territorial de los municipios. Por lo tanto, hay una serie de instrumentos que puedan acompañar a esta política pública, y fortalecer el abordaje territorial mediante financiamiento. A continuación nombrare alguno de ellos:

Mi provincia recicla: es una política ambiental que lleva adelante el Ministerio de Ambiente de la PBA. La misma busca transformar la gestión de residuos de manera integral y basada en tres ejes; el primero mediante el saneamiento y erradicación de basurales a cielo abierto, el segundo con una perspectiva de fortalecimiento de los sistemas de reciclado con inclusión social, y el tercero, promoviendo la educación y el trabajo de promoción ambiental. Por lo tanto, podemos definir que este programa apunta a resolver estructuralmente el problema ambiental, social y sanitario que genera la gestión deficiente de residuos en los municipios que aún disponen residuos en basurales a cielo abierto, mejorando la salud de las comunidades y las condiciones laborales de los recuperadores urbanos.



ENVION: es un programa que impulsa el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires en articulación con los municipios, es una política pública de responsabilidad social compartida dirigida a jóvenes de entre 12 y 21 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, con redes de apoyo insuficientes. Su objetivo central es promover su inclusión socioeducativa, cultural, laboral y de salud, mediante el acompañamiento de un equipo interdisciplinario, talleres y acciones comunitarias. El programa opera a través de cuatro ejes: educación, trabajo, salud e integración cultural y recreativa, acompañando trayectorias de vida con becas que fortalecen ingresos familiares y favorecen la finalización de estudios y la inserción laboral.

Ministerio de Infraestructura- PBA: cuenta con una serie de programas en los cuales trabaja activamente en obras públicas que incorporan criterios ambientales en infraestructura vial, redes de agua, movilidad urbana y espacios públicos. Podemos identificar a los siguientes programas y líneas principales -en relación a este trabajo-: en primer lugar, movilidad y accesibilidad Sostenible (MAS), que tiene como objetivo mejorar la conectividad con foco en calidad urbana y ambiental; y en segundo lugar, el etiquetado y evaluación Ambiental de obras, junto con gobernanza participativa.

Financiamiento mediante Organismos Internacionales: Si no se consiguen los fondos o los instrumentos para llevar adelante el programa como está previsto también puede presentarse el proyecto para diferentes opciones de financiamiento a proyectos que se realizan desde el Banco interamericano de desarrollo (BID), el banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre algunas.

Consejo Federal de Inversiones (CFI): impulsa programas de Abordaje Integral que incluyen créditos para inversiones con impacto económico, ambiental y/o social, enfocados en el desarrollo sostenible, sobre todo mediante infraestructura o maquinaria para mejora de la gestión ambiental y buenas prácticas ambientales.



3.4.- Variables e indicadores de evaluación.

En el marco del proyecto de co-gestión de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) entre Sierra de la Ventana y Villa Arcadia, se considera fundamental el desarrollo de estrategias de participación ciudadana, mecanismos de control y transparencia, así como la puesta en valor de la innovación municipal y la integración socio-territorial. La participación ciudadana constituye un eje fundamental, ya que posibilita no solo la adhesión social a las políticas públicas ambientales, sino también la generación de corresponsabilidad en la gestión de los residuos. En este sentido, se prevé la conformación de mesas de gestión comunitaria integradas por representantes de vecinos, inversionistas privados, organizaciones no gubernamentales, recuperadores urbanos y autoridades municipales, lo que permitiría garantizar un espacio de deliberación plural y democrático. A su vez, se promoverán campañas de sensibilización orientadas a la separación en origen, la reducción del consumo de plásticos de un solo uso y la valorización de materiales reciclables, entendiendo que la educación ambiental es una herramienta indispensable para modificar hábitos de consumo y de disposición final de residuos. Estas campañas pueden complementarse con la implementación de plataformas digitales que faciliten la interacción directa de los ciudadanos con la gestión municipal, ya sea para reportar problemas en el servicio, consultar datos en tiempo real o acceder a información sobre el destino de los residuos. Además, la incorporación de programas educativos en escuelas y la participación activa de jóvenes en talleres y actividades ambientales garantizarían la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, al formar nuevas generaciones con conciencia ambiental y compromiso comunitario.

La consolidación de mecanismos de control y transparencia se vuelve imprescindible para dotar de legitimidad a la gestión y fortalecer la confianza ciudadana en el consorcio intermunicipal, en línea con lo previsto por la Ley Provincial N° 13.580. En este marco, se plantea la apertura de los datos de gestión —tales como toneladas recolectadas, costos operativos, presupuestos asignados y destinos de disposición final—, lo que permitiría avanzar hacia un modelo de gobierno abierto en el ámbito local. Del mismo modo, la creación del observatorio ciudadano



o la puesta en marcha de auditorías sociales periódicas fortalecería la capacidad de la comunidad para supervisar el desempeño del consorcio, generando un sistema de control externo complementario al institucional. La rendición de cuentas pública, a través de informes anuales y asambleas abiertas, se configuraría como un mecanismo indispensable de transparencia activa, contribuyendo a la construcción de confianza y credibilidad en la gestión. Asimismo, la publicación de indicadores en tiempo real, mediante un tablero digital disponible en la web municipal, facilitaría no solo el monitoreo continuo, sino también el involucramiento de la ciudadanía en la evaluación del cumplimiento de los objetivos de reducción, reciclaje y disposición adecuada de residuos.

Finalmente, el carácter innovador del proyecto radica en su capacidad para articular dos localidades de escala pequeña en torno a una misma política pública, superando la fragmentación institucional que históricamente ha dificultado la implementación de estrategias de gestión ambiental sostenibles en territorios de baja densidad poblacional. La co-gestión intermunicipal, sustentada en la figura legal de los consorcios de gestión y desarrollo previstos en la Ley 13.580, constituye un paso significativo hacia la integración socio-territorial, en tanto posibilita la construcción de acuerdos comunes en torno a un bien colectivo como lo es el ambiente. Este tipo de articulaciones, además de mejorar la eficiencia y reducir costos operativos, promueven una visión de región que trasciende los límites administrativos y fortalece la cohesión social. La innovación no se limita a la dimensión institucional, sino que también se proyecta en la capacidad de generar modelos de gestión replicables en otros municipios de la región serrana bonaerense, aportando a la consolidación de políticas públicas ambientales con perspectiva territorial. En síntesis, el proyecto no solo apunta a resolver un problema operativo vinculado a los residuos, sino que se erige como una propuesta integral de gobernanza local, en la que la ciudadanía participa activamente, los mecanismos de control aseguran la transparencia y la innovación institucional abre nuevas posibilidades de cooperación intermunicipal en el marco de un desarrollo sustentable y equitativo.

Tabla 2: Matriz de indicadores para el consorcio regional bajo el acuerdo de co- gestión GIRSU.

Dimensión	Indicador	Fórmula / Medición	Fuente de datos	Periodicidad
Ambiental	% de residuos recuperados	(Toneladas recicladas / Toneladas totales) x 100	Registros del consorcio / pesaje en planta	Mensual
	Reducción de disposición final	Toneladas enviadas a disposición final (año t) – Toneladas (año t-1)	Informes de disposición	Anual
	Cumplimiento de normativas ambientales	N.º de infracciones detectadas / Total de inspecciones	Autoridad ambiental provincial / municipal	Semestral
Social	Inclusión de recuperadores urbanos	N.º de recuperadores formalizados / Total estimado	Relevamientos locales/ registros del consorcio	Anual
	Empleo verde generado	N.º de puestos de trabajo creados vinculados a GIRSU	Informes municipales / consorcio	Anual
	Participación comunitaria en actividades	N.º de vecinos participantes en talleres-charlas/ N.º de vecinos seleccionados en el territorio	Actas, registros de actividades	Semestral
Económica	Costo de gestión por tonelada	Total gasto GIRSU / Toneladas gestionadas	Presupuesto municipal y consorcio	Anual
	Ingresos por venta de reciclables	\$ por venta de materiales reciclados	Registros contables	Trimestral
	Porcentaje del presupuesto destinado a GIRSU	(Gasto en GIRSU / Presupuesto municipal total) x 100	Ejecución presupuestaria	Anual
	Sustentabilidad económica(*)	Ver en próxima tabla	Auditoria presupuestaria	Semestral
Institucional	Funcionamiento del consorcio	N.º de reuniones realizadas / N.º previstas	Actas del consorcio	Trimestral
	Transparencia en la gestión	N.º de informes públicos emitidos / Año	Publicaciones oficiales	Anual
	Cooperación intermunicipal	N.º de convenios firmados / acciones conjuntas	Documentación consorcio	Anual

Tabla 3: Matriz de indicadores para el seguimiento de sustentabilidad económica y compensación económica entre los municipios intervinientes

Dimensión	Indicador	Fórmula / Medición	Fuente de datos
Costos y Eficiencia Municipal	Índice de Eficiencia Operativa	$\frac{\text{Ingresos Propios del Servicio Consorciado}}{\text{Costos Operativos Totales del Servicio}}$	Permite identificar la posibilidad de autofinanciamiento
	Variación de Costos Municipales (Pre vs. Post Consorcio)	$(\text{Costo Municipal Post consorcio} / \text{Costo Municipal Pre consorcio}) * 100$	Nos muestra la variación de costos para cada municipio tras la integración en el consorcio.
	Grado de Ejecución Presupuestaria	$(\text{Gasto Real del Servicio Consorciado} / \text{Presupuesto Asignado del Servicio}) * 100$	Mide la capacidad de planificación y control del gasto.
Compensación Cruzada y Equidad	Índice de Dependencia de Compensación	$\frac{\text{Fondos Recibidos por Compensación Costo}}{\text{Total del Servicio del Municipio Receptor}}$	Mide la capacidad económica de cada municipio interviniente
	Balance Financiero de Compensación	Fondos Aportados - Fondos Recibidos	Se evalúa por municipio para medir si es "aportante neto" (positivo) o "receptor neto" (negativo).
Económica	Capacidad de Inversión Propia	$\frac{\text{Ahorro Bruto (Ingresos - Gastos Operativos)}}{\text{Ingresos Totales del Consorcio}}$	Mide qué proporción de los ingresos puede destinarse a inversiones o reservas
	Nivel de Endeudamiento del Consorcio	$\frac{\text{Deuda Total del Consorcio}}{\text{Ingresos Anuales Totales del Consorcio}}$	Mide la solvencia y la capacidad de pago de deudas a largo plazo
	Recupero de Costos por Tarifas/Tasas	$\frac{\text{Recaudación de Tasas del Servicio Consorciado}}{\text{Costo Total del Servicio Consorciado}}$	Mide la proporción de costos que es cubierta directamente por los usuarios del servicio. Es clave para la autonomía financiera.



3.5.- Síntesis de metodología de trabajo utilizada.

Pensar en este trabajo, en función de la perspectiva ambiental y la elaboración de un esquema de co-gestión entre dos municipios, es una política pública ambiciosa y que requiere de mucho trabajo entre los equipos municipales, como así también, de un compromiso activo por parte de la ciudadanía que habitan estos lugares. Como bien, se desarrolló en el bloque del análisis de la dimensión política, institucional y jurídica, la provincia ya cuenta con normativas, ordenanzas y programas de reciclado. La construcción metodológica de este trabajo, fue posible mediante la herramienta de investigación cualitativa y cuantitativa, se llevaron adelante entrevistas personalizadas a vecinos de la comunidad y funcionarios, se realizó un análisis de la información y procesamiento de datos con fines prácticos para este trabajo. La especialización, me brindo las herramientas teóricas para la elaboración del diagnóstico, tales como el árbol de problemas, la construcción de una matriz FODA, el mapa de actores, que posibilitaron terminar de definir y consolidar a la problemática que se diseñó y que, de alguna manera, posibilitó una retroalimentación entre las partes teóricas.

Como bien, mencione anteriormente, elaborar, diseñar y proponer políticas públicas con perspectiva ambiental, es el empuje que atraviesa este contexto que estamos viviendo, en donde día a día recibimos noticias que están vinculadas al cambio climático, a los efectos de la mala gestión de lo ambiental en la salud de los habitantes. Pensar y diseñar políticas públicas con énfasis en lo ambiental, y una ciudadanía comprometida con esa línea, va a lograr la perseverancia, la constancia y el compromiso mutuo para cuidar la casa de todos. Hoy pensamos, la gestión de residuos sólidos y urbanos, pero hay posibilidad de ampliar las líneas de trabajo, porque hay mucho pendiente de hacer.

Los objetivos del proyecto parten de una mirada local con proyección provincial, comenzando con un proyecto piloto a corto plazo que sienta las bases para, en el mediano plazo, avanzar hacia acciones integrales, como la elaboración de un Plan de GIRSU. El principal desafío radica en la articulación institucional e interinstitucional, necesaria para asegurar la continuidad de la política pública a largo plazo, considerando que el factor político es el que introduce mayor incertidumbre. El Estado desempeña un rol estratégico en la transformación del territorio, tanto por la magnitud de sus recursos como por su capacidad de decisión para impulsar cambios estructurales. Sin embargo, en la práctica, resulta indispensable contar con voluntad política



para iniciar el proceso y con la capacidad institucional suficiente para sostenerlo. En este sentido, el fortalecimiento institucional se vuelve un pilar clave para la implementación exitosa del proyecto. Finalmente, el avance hacia una economía circular requiere un cambio de paradigma, que solo es posible mediante el compromiso ciudadano y la integración de los aspectos culturales de la población. Esta articulación fortalece la capacidad colectiva para enfrentar los desafíos ambientales del territorio y contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad.



Bibliografía

- Alessandrini, E. (2013) Desarrollo sustentable y capacidad de carga socioambiental. Disponible en:
https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/140231/Documento_completo.%20Desarrollo%20sustentable%20C%20la%20capacidad%20de%20carga%20desde%20la%20esfera%20socio%20ambiental%20de%20la%20comunidad%20local.pdf
- Banco Mundial (2016). Ciudades Limpias e Inclusivas en Argentina. Disponible en:
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/758381507096111429/pdf/120113-SPANISH-WP-PUBLIC-CIUDESLIMPIASEINCLUSIVASENARGENTINAJUL.pdf>
- Cravacuore, D (2017). La intermunicipalidad en los municipios metropolitanos argentinos.
- Completa, E.R. (2015). La articulación intermunicipal en Argentina: Origen, balance y recomendaciones; E-R Maggioli Editore; Istituzioni del Federalismo; 2; 12-2015; 357-380
- Decreto 1215/2010. Reglamenta Ley 13.592. Disponible en: [Decreto](#)
- Fernández Arroyo, N. (2012). Planificación de políticas, programas y proyectos sociales. Fundación CIPPEC. Disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1546.pdf>
- Fidel, C.H; Di Tomaso, R; Farías, C. (2008). Capítulo 2: “Diversos límites y alcances de la metodología”. En Territorio, Condiciones de Vida y Exclusión. El Partido de Quilmes (Provincia de Buenos Aires, Argentina).
- Gudynas, E. (2003) El impacto de la mercantilización de la naturaleza en la investigación y la sustentabilidad”. En Memorias del Simposio Internacional “Prioridades de Investigación Científica sobre Recursos Naturales Renovables para el Desarrollo Sostenible.
- INDEC, 2022. Cuadro 2.2. Provincia de Buenos Aires. Total de población y densidad, por superficie, según partido. Año 2022. Disponible en:
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/c2022_bsas_est_c2_2.xlsx



- Ley General del Ambiente, N.º 25.675 (2002).
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>
- Ley Nacional de Derecho de Acceso a la Información Ambiental, N.º 25.831 (2003).
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=90349>
- Ley Nacional 25.916. (2004). Disponible en:
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/98327/norma.htm>
- Ley de Consorcios de Gestión y Desarrollo, N.º 13.580 (2006). Provincia de Buenos Aires. <https://normas.gba.gob.ar/documentos/xDZG8fyV.html>
- Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, N.º 13.592 (2006). Provincia de Buenos Aires. Disponible en:
<https://www.ambiente.gba.gob.ar/sites/default/files/Ley%2013592.pdf>
- Municipio de Coronel Suarez. (2017). Ordenanza municipal N.º 6677/17. Disponible en: <https://sibom.slyt.gba.gov.ar/>
- Municipio de Coronel Suarez. (2022). Ordenanza municipal N.º 7847/22. Disponible en: <https://sibom.slyt.gba.gov.ar/>
- Municipio de Tornquist. (2019). Ordenanza municipal N.º 3116/19. Disponible en: <https://sibom.slyt.gba.gov.ar/>
- Municipio de Tornquist. (2024). Ordenanza municipal N.º 3775/24. Disponible en: <https://sibom.slyt.gba.gov.ar/>
- Municipalidad de Tafi Viejo – Provincia de Tucumán (2009). Ordenanza N.º 4.152, de adhesión al Consorcio Público Metropolitano GIRSU. Tucumán, Argentina. Disponible en:
<https://hcdtucuman.com.ar/gestor/wpcontent/uploads/ordenanzas/Residuos%20S%C3%B3lidos%20Urbanos/4.152%20Consorcio%20Metropolitano%20para%20Recolecci%C3%B3n%20de%20Residuos.pdf>
- Ortiz, M., Matamoro, V., & Psathakis, J. (2016). *Guía para confeccionar un mapeo de actores. Bases conceptuales y metodológicas*. FADU/UBA.
- Resolución 1143/2002. Disposición de RSU en rellenos sanitarios. Disponible en: [Resolución](#)
- Resolución 40/2011. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Disponible en: [Resolución](#)



Sitios web

- Dirección Nacional de Mercados y Estadística. Subsecretaría de desarrollo estratégico. Disponible en: https://tableros.yvera.tur.ar/indice_turistico/
- Municipio de Coronel Suarez: <https://www.coronelsuarez.gob.ar/ambiente/>
- Municipio de Tornquist: <https://tornquist.gob.ar/subsecretaria-de-ambiente-y-desarrollo-sostenible>
- Municipio de Tornquist Instagram: @Ambientetornquist
<https://www.instagram.com/p/C6el9AMvgqK/>
- Municipio de Tornquist Turismo: <https://sierrasdelaventana.tur.ar/>
- Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Sistema de boletines oficiales municipales (SIBOM). <https://sibom.slyt.gba.gob.ar/>